

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE

EXPEDICIÓN DE PERMISO PARA LABORAR EN DIAS DOMINGOS

1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE

(Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)

Artículo 51, Fraccion VII de la Ley de Ingresos numero 171 de año fiscal 2019.

1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO

(Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)

Artículo 51, Fraccion VII de la Ley de Ingresos numero 171 de año fiscal 2019.

2. TIPO DE ORDENAMIENTO

Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas	
Código		Convenio		Ley		Reglamento	1.a 1.b	Resolución	
Otro									

4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

Es la autorización que otorga la autoridad municipal para que las actividades del sector INDUSTRIA o SERVICIOS que de conformidad con en el Reglamento de Actividades Comerciales, Industriales, de Prestación de Servicios y Espectáculos Públicos invocado, que no les esté permitido operar en domingo, podrán solicitar autorización para hacerlo, siempre que obtengan la anuencia de cinco vecinos.

1. Se deberá presentar solicitud por escrito ante la Dirección Actividades Comerciales, Industriales, Espectáculos Públicos y de Prestación de Servicios (DACP).
- 2.- Se analiza la solicitud y se emite la resolución correspondiente.
- 3.- Una vez autorizado el permiso, se realiza el pago en la Caja de la Tesorería.
- 4.- Se expide el permiso solicitado.

3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO

Obligación

5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE

En el caso de las actividades del sector INDUSTRIA o SERVICIOS que de conformidad con en el Reglamento de Actividades Comerciales, Industriales, de Prestación de Servicios y Espectáculos Públicos invocado, que no les esté permitido operar en domingo, podrán solicitar autorización a la DACP para hacerlo, siempre que obtengan la anuencia de cinco vecinos.

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE

Escrito libre	X
Medios Electrónicos	
Formato	
Verbal	
Otro	

7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE

- 1.- Nombre del titular de la licencia solicitante y representante legal en su caso.
- 2.- Domicilio y datos de localización.
- 3.- Nombre del establecimiento.
- 4.- Giro Principal y anexo en su caso.
- 5.- Firma del interesado.

8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE

		Original	Copia
1	Escrito dirigido a la Dirección solicitando la autorización	1	1 (RECIBIDO)
2	Carta de anuencia de 5 vecinos	1	1 (RECIBIDO)
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			

9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA

Un día sin fundamento legal

10. FICTA

Negativa ficta

10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA

Artículo 46 fracción I del Código de Procedimientos Contenciosos Administrativos del Estado de Guerrero. Tratándose de la resolución negativa ficta, la demanda podrá presentarse una vez que haya transcurrido el plazo legal para su configuración en los términos que establezcan las leyes conducentes. A falta de disposición expresa, en cuarenta y cinco días naturales.

11. MONTO DE LOS DERECHOS	12. VIGENCIA
Sector Industrial y Servicios \$224.60 + 15% Contribución Estatal + 10% pro-bomberos	
11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)	El permiso tendrá una vigencia mensual o anual de conformidad con la solicitud y el pago de los derechos correspondientes.
Artículo 51 fracción VII de la Ley número 171 de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2019.	
13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE	14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE
La autoridad tomará en cuenta que se hayan observado las leyes laborales y fiscales aplicables, además verificará si dicha autorización no altera el orden.	Dirección de Actividades Comerciales, Industriales, de Prestación de Servicios y Espectáculos Públicos. (DACIEP)
15. HORARIO DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de las 09:00 a las 14:00 horas
TELÉFONO 1	5550715
TELÉFONO 2	
FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	
DIRECCIÓN	Av. Paseo de Zihuatanejo Poniente #21, colonia La Deportiva, C.P. 40880, Zihuatanejo, Guerrero
16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA	